



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1982

Expte. N° 344/82

VISTO:

Que es intención de la Universidad Nacional de Salta adherir y difundir el pensamiento argentino sobre el conflicto austral, brindando a profesores y estudiantes la información adecuada; y

CONSIDERANDO:

Que con este propósito se ha organizado un ciclo de conferencias iniciadas en el pasado mes de abril;

Que en este ciclo han disertado los profesores de esta Casa, Lic. Luis Oscar Colmenares y la Prof. Inés Saiz Irum, los cuales se refirieron a los aspectos históricos y geográficos de las Islas Malvinas, y Su Excelencia el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Capitán de Navío D. Roberto Augusto Ulloa, quien lo hará en el día de la fecha tomando en consideración la conducción militar en el actual conflicto, explicando las características técnicas y las tácticas de la guerra contemporánea;

Que el Dr. Mario Amadeo, prestigioso profesor, escritor y diplomático de larga trayectoria y reconocido nivel intelectual, es la persona indicada, por su actuación como Ministro de Relaciones Exteriores y representante de nuestro país en las Naciones Unidas, para exponer sobre el actual conflicto en relación con las organizaciones internacionales;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

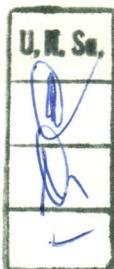
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Invitar al Dr. Mario AMADEO, a participar en el ciclo de conferencias que esta Universidad organiza con relación al conflicto austral.

ARTICULO 2º.- Disponer que Secretaría Administrativa tome los recaudos pertinentes a fin de emitir orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas para el viaje a Salta del Dr. Mario AMADEO y atender los gastos de estadía que mande dicha invitación.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 210-82